



La intervención Re-educativa con Agresores en Instituciones Penitenciarias

Concepción Yagüe Olmos

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

Bilbao 5 de Noviembre de 2010

Introducción

Avances sociales en VG

- ➔ Aumento muy significativo de las condenas.
 - ➔ Aumento de la sensibilización social,
 - ➔ Mejora, tras la denuncia de los procedimientos de la fase de investigación, de imputación y todo el proceso penal.

• La seguridad y la protección de la víctima, en nuestro ámbito, dependerá de:

- La Fidelidad en la Custodia y del Rigor en las resoluciones penitenciarias
- De la coordinación entre los diferentes ámbitos
- De la prevención de posibles agresiones futuras: modificar las causas últimas de esa violencia para eliminar o minimizar la probabilidad de que se repitan: Tratamiento.

¿Cuáles son las Demandas a la Institución Penitenciaria?

Conocimiento de la realidad

Intervención Re-educativa con Agresores

Atención a Reclusas Víctimas de Violencia

Conocimiento de la realidad

Datos Estadísticos de la Incidencia de encarcelados por delito de VdG

Población reclusa de la AGE (Octubre 2010)	64.698
--	--------

Personas en prisión cuyo principal delito es VdG	3.821 (6%)
--	------------

El delito de VdG se ha convertido en la tercera actividad delictiva que lleva a las personas a prisión

Del total de los NIS de 2010, el 10,1% está en prisión por delitos relacionados con VdG

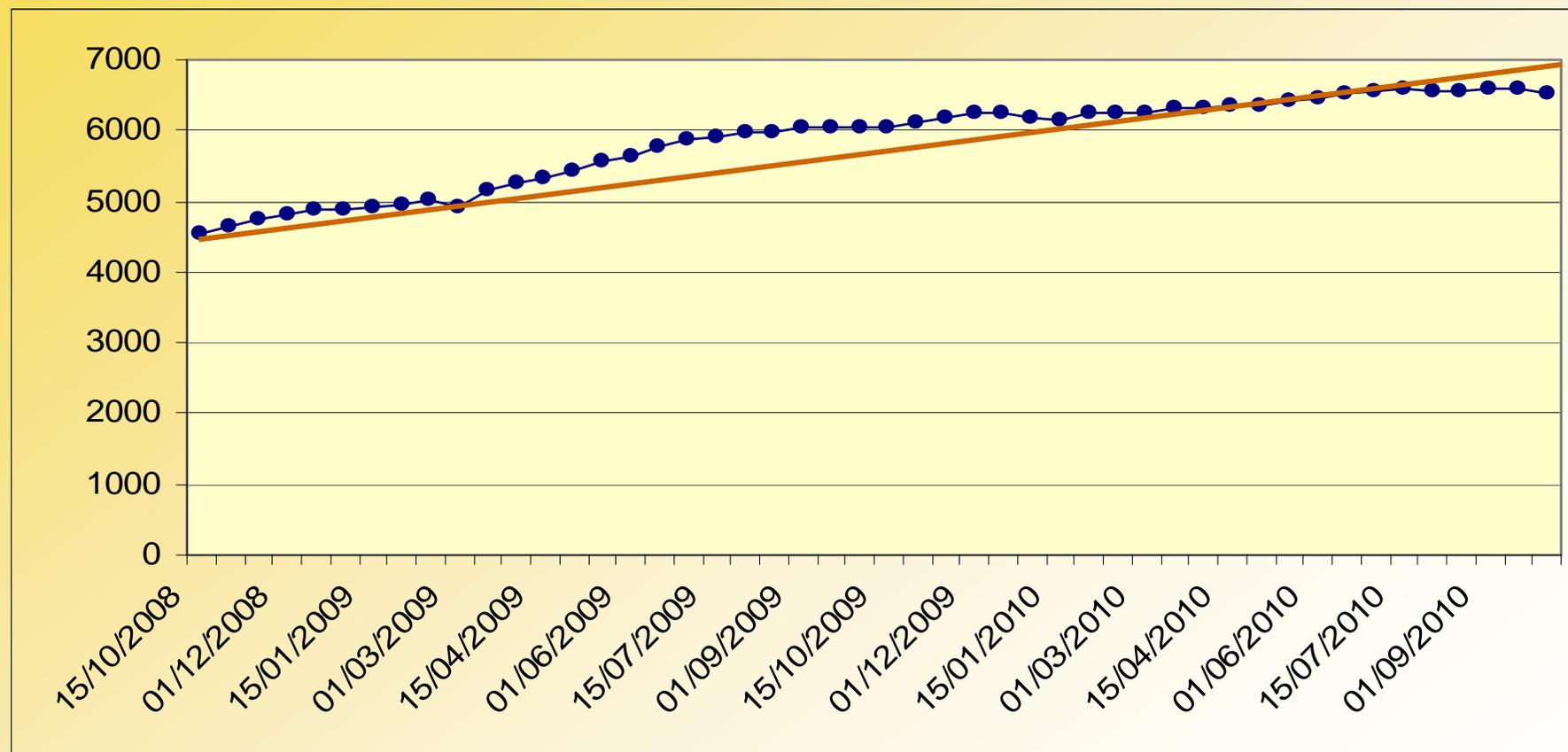
Conocimiento de la realidad

Incidencia del delito de VdG, como principal delito (01/10/10)

	Frecuencia	Porcentaje
ABUSOS SEXUALES DE VG	35	.9
AGRESION SEXUAL DE VG	184	4.8
AMENAZAS DE VG	547	14.3
ASESINATO DE VG	101	2.6
COACCIONES DE VG	55	1.4
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL DE VG	9	.2
DETENCION ILEGAL DE VG	37	.9
FALTA DE LESIONES DE VG	19	.5
HOMICIDIO DE VG	144	3.7
INCENDIO DE VG	10	.2
LESIONES AL FETO DE VG	1	.01
LESIONES DE VG	600	15,7
MALOS TRATOS DE VG	1076	28.2
QUEBRANTAMIENTO DE PENA O MEDIDA DE ALEJAMIENTO VG	617	16.5
VIOLENCIA HABITUAL DE GENERO	386	10,1
Total	3821	100.0

Conocimiento de la realidad

Datos Estadísticos de la Incidencia de encarcelados con algún delito de VdG



* Los datos incluyen a internos Preventivos, Penados, e Internados Judiciales,

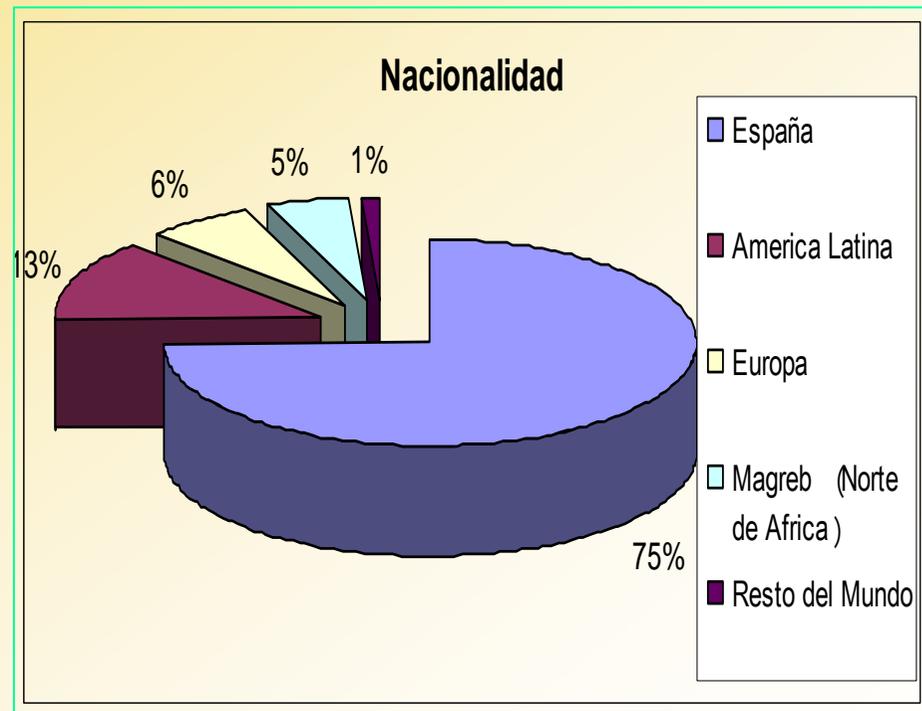
Al 1 de Octubre: 6.517 con un Δ del 43% en dos años

Conocimiento de la realidad

- El 57,8% tiene menos de 40 años
- ✓ El 74,8% son Españoles
- ✓ El 68,5% es de procedencia urbana
- ✓ El 12,8 % se considera consumidor abusivo de drogas, consumidor ocasional el 9,8% (el 49,7% lo son de cocaína)
- ✓ El 9,8 se considera consumidor abusivo de alcohol, y el 18,6 ocasional
- ✓ El 59,5% de los internos no tendría en el momento actual ingresos propios para su subsistencia. El 78,2% cuenta con apoyo familiar
- ✓ El 69,3% carece de vivienda propia, y el 67,2% recurrirá a la vivienda de un familiar a la excarcelación

PERFIL SOCIOLÓGICO.

(Población muestral: 387 Hombres)



Conocimiento de la realidad

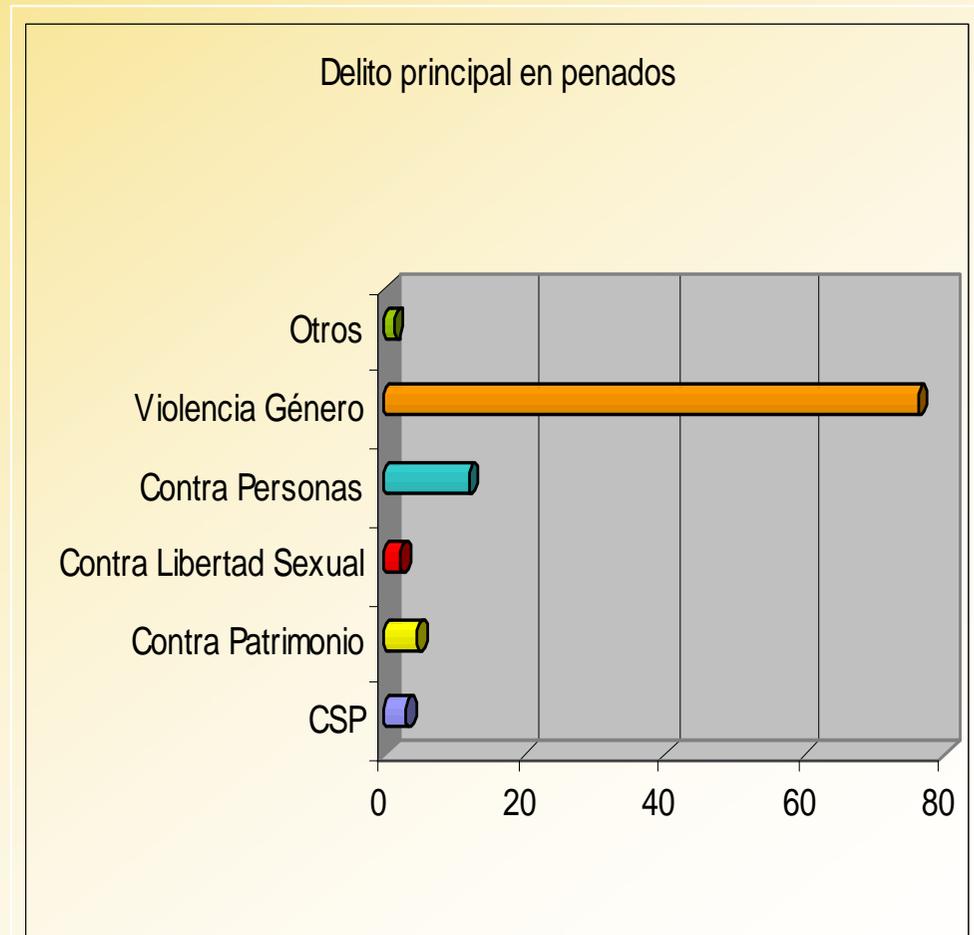
PERFIL PENAL-PENITENCIARIO

✓ Tres cuartas partes de la muestra (76,1%) su principal delito es relativo a violencia de género.

✓ Podemos afirmar que en su mayor parte las personas encarceladas poseen un perfil social normalizado, frente a un tercio que podríamos considerar como personas antisociales

✓ La cuantía media de la pena es de tres años y diez meses

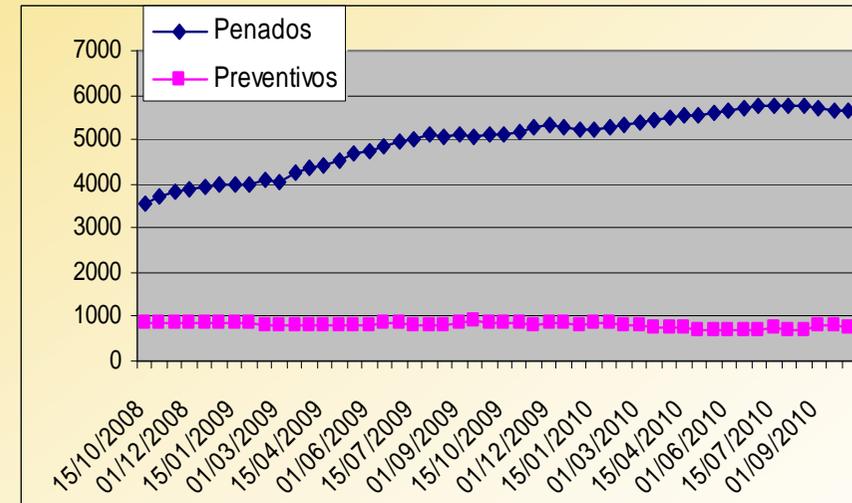
✓ **El 40% tiene penas inferiores a dos años**



Conocimiento de la realidad

- ✓ El 88,3% son Penados
- ✓ Solo el 11,7 está en situación preventiva mientras que en la población general se sitúa en el 21,5%
- ✓ El 87,5% está en Segundo Grado
- ✓ Disfruta de tercer grado el 9,7% (en la población general el 17,3% de los varones)
- ✓ El 13% disfruta de permisos de salida (1/3 vía recurso)

PERFIL PENAL-PENITENCIARIO



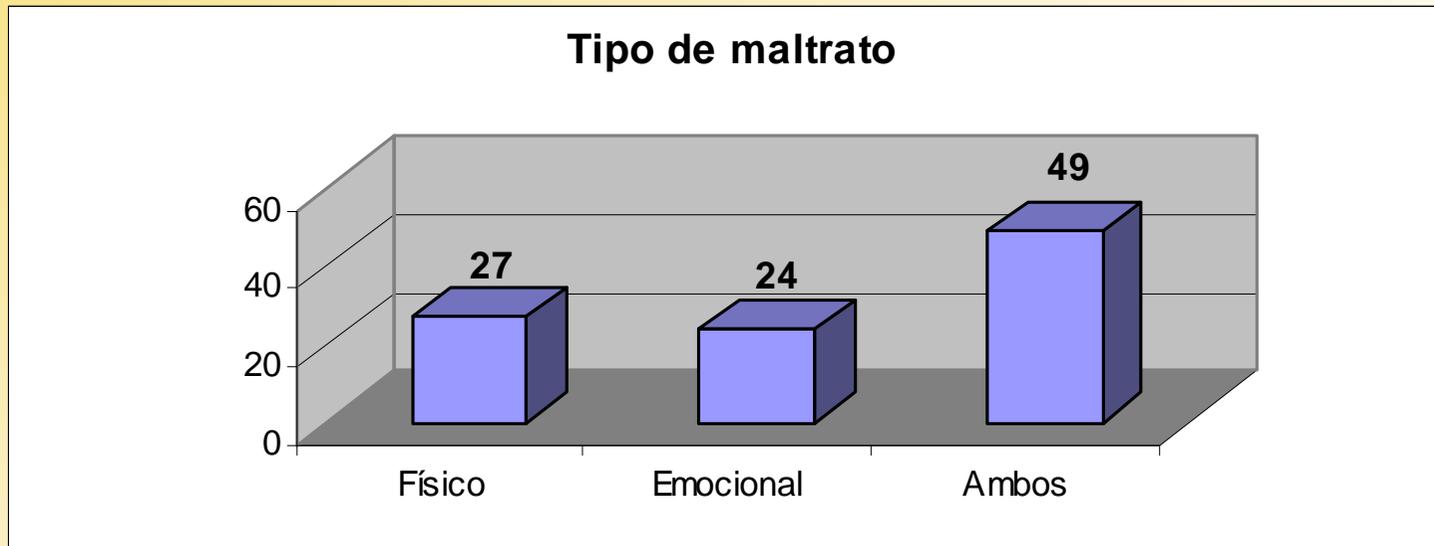
La respuesta penitenciaria es rigurosa en relación al perfil criminológico y a la respuesta judicial previa

Conocimiento de la realidad

ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL MATRATADOR

- ✓ En el 73% de los encuestados no consta diagnóstico de psicopatología
- ✓ Solo en el 15,5% tenemos constancia de antecedentes de maltrato en la familia de origen

- ✓ **El 38% niega los hechos que se le imputan**
- ✓ El 60% reconoce el delito, si bien, tienden a minimizar o justificarlo



Conocimiento de la realidad

RELACIÓN ACTUAL CON LA VÍCTIMA

- La situación con la víctima en el momento del delito normalmente es la de convivencia **59,7%**
 - En el 27,4% se trata de su esposa,
 - y en el 32,3% de su pareja
- En el 25,3% de los casos no existe convivencia pues se trata de su **eX** mujer, pareja o novia
- La víctima dependía económicamente del interno en el **49,7%** de las ocasiones
- Si existía convivencia estable la dependencia económica se eleva al **60,4%**
- El interno y la víctima tienen aún áreas en común
 - hijos, en el 57,9%
 - bienes y propiedades en el 21,5%
- En el **22,2%** el interno manifiesta su intención de reanudar su relación afectiva con la víctima

Conocimiento de la realidad

LA DEMANDA DE LA INTERVENCIÓN EN PRISION

- ✓ Un 60 % de los delincuentes de género no realiza demanda de participación
- ✓ El 34,4 por ciento de los internos sí manifiesta interés por realizar un programa. De ellos un 45% lo hace por propia iniciativa y el resto por recomendación de un tercero, principalmente la Junta de Tratamiento (39%)
- ✓ Los preventivos demandantes del programa suponen el 27,5 % de la población de internados por delitos de género. Los penados lo demandan en un 37,9 % .
- ✓ El 27 % de los que niegan los hechos demandan el programa, frente a casi el 44 % de los que si asumen su responsabilidad

**La motivación inicial suele ser Instrumental
Nuestra labor es convertirla en verdadera motivación al cambio**

Atención Particularizada a Agresores

- **Art. 1 LOGP:** *“Las Instituciones Penitenciarias... tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad.....”*
- **Art. 42 L.O.1/04:** 1. *“La Administración Penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género.”*

El personal penitenciario encargado de la intervención acomete la programación, ejecución y validación científica de otros programas específicos de alta complejidad. **Desde 2004 se está priorizando la intervención con agresores VG**

- **La Oferta Máxima Anual Teórica es de unas 800 plazas anuales**
- **A lo largo de 2009 fue de 759 internos atendidos**
- **Un 26,7% de internos realizan actualmente el programa o ya lo finalizaron**

Atención Particularizada a Agresores

➤ Art. 42 L.O.1/04:

2. Las Juntas de Tratamiento valorarán, en las progresiones de grado, concesión de permisos y concesión de la libertad condicional, el seguimiento y aprovechamiento de dichos programas específicos por parte de los internos a que se refiere el apartado anterior.

Lo que implica salvar ciertas dificultades:

Cuando no se reconoce el delito

Si no solicita o rechaza el programa

Si no cumple los requisitos para integrarse en el programa

Si es expulsado del mismo

Debemos centrar nuestros esfuerzos, en otras vías de actuación, encaminadas fundamentalmente a

Motivar a la participación

Programa Marco de Violencia de Género

- Antecedentes: 2001. Experiencia piloto 8 centros penitenciario
- Año 2004: Psicólogos de IIPP revisan el Manual utilizado en 2001:
- Revisión en 2009 por profesionales de los centros penitenciarios y psicólogos de la Universidad Autónoma de Madrid:

“Violencia de Género: Programa de Intervención con Agresores”

Número de centros que como media mantienen la intervención

40

Número de internos que han participado en programa hasta Junio 2010

2.071

Número de profesionales formados hasta Junio 2010

206

Iniciativas de asociaciones u ONG

13

“Violencia de Género: Programa de Intervención con Agresores”

- Formato grupal (10 a 12 internos idealmente), con atención psicológica individual complementaria. (12 meses)
- Es una actividad psicoterapéutica semiestructurada que integra los aspectos clínicos con los de tipo educativo-motivacional bajo la perspectiva de género.
- Aumenta el contenido y se eleva el nivel de exigencia tanto para el interno como para el terapeuta. Precisa una preparación específica de los profesionales
- Contiene un procedimiento de evaluación-resultados externa
- Permite diseñar los diferentes itinerarios de cumplimiento de penas que son responsabilidad de la Institución Penitenciaria.

EFICACIA DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO

*Aquellos internos que solicitan o son motivados para seguir el programa son aquellos que cometieron delitos más graves

- ❑ Evaluación a cargo de agentes externos

- ❑ La muestra total del estudio lo forman 880 delincuentes evaluados

- ❑ En 49 diferentes centros penitenciarios.

- ❑ Evaluación pre y post tratamiento de 265 internos

- ❑ El 75,4% fueron condenados por agredir físicamente a su pareja*

- ❑ Diferencias significativas estadísticamente en la escala de victimización, manteniéndose la puntuación en agresión

- ❑ Disminución significativa en agresión física y agresión hostilidad

- ❑ En la escala de rasgos psicopatológicos las mejoras son generalizadas, sobre todo la dependencia y la paranoia

- ❑ La sintomatología disminuye en todas las escalas

ESCALAS E ITEMS DE LA CTS-2 Escala de Tácticas de Conflicto,

ESCALAS DEL AQ Escala de agresión—agresssion Questionnaire

ESCALAS DE LA IPDE. ESCALA INTERNACIONAL TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD. INTERNATIONAL DISORDERS ESCALE. Cie-10 (OMS) En la escala de rasgos psicopatológicos

ESCALAS DE LA SCL-90. ESCALA DE SINTOMAS PSICOPATOLÓGICOS SYMPTOMS CHECKLIST

Programa Marco de Violencia de Género

VALORACIÓN DE LA REINCIDENCIA TRAS LA INTERVENCIÓN

Datos del primera edición (2005)

- Reincidencia general **13,5%**
- Reincidencia en VdG **10,8%**

- El 80% de la muestra supera los 18 meses en libertad, sin incidentes
- Casi siempre la reincidencia específica se comete sobre la misma víctima
- La gravedad del nuevo hecho delictivo suele ser menor:
 - quebrantamiento de medida,
 - amenazas,
 - o lesiones leves

Atención a Reclusas Víctimas de Violencia

el 88,4% de mujeres presas ha sufrido algún tipo de violencia*

- El 80,4% de las mujeres habría sufrido malos tratos o situaciones objetivas de violencia en el ámbito doméstico,
- ◆ Programa de Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario
- ◆ 4º OBJETIVO: Disminuir la vulnerabilidad de la mujer reclusa, en general, a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia
- ◆ Programa específicos para mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

“Ser mujer. eS”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



Secretaría General de
Instituciones Penitenciarias

Gracias por su atención